

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 228-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización del software Symantec NetBackup

FECHA : 30 de julio de 2015

Por medio del presente solicito a usted aprobar el Informe N° 0126-2015-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la adquisición de 06 licencias del software Symantec NetBackup.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta desde el año 2004 con 04 licencias Symantec Netbackup para 1 terabyte cada una, instaladas en los servidores corporativos y departamentales de la Oficina Principal y CER, las que son utilizadas para el respaldo y recuperación de datos.

Se menciona en el informe que con el fin de cubrir el incremento en la cantidad de datos que requieren ser respaldados se requiere adquirir 06 licencias adicionales de 1 terabyte, las mismas que por razones técnicas y de inversión deben ser del mismo software existente. En dicho informe se señala que la adquisición de otro software implicaría la redefinición de todo el sistema de respaldo con mayores inversiones, posibles ineficiencias y riesgos operativos.

En tal sentido, considerando que el Banco posee un sistema de respaldo automatizado de datos con 4 licencias del software Symantec Netbackup, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la adquisición de 6 licencias adicionales es complementaria e imprescindible para atender las necesidades actuales de almacenamiento de datos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de 06 licencias del software Symantec Netbackup.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

017396

1 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

017396

2 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 126-2015-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del Software Symantec NetBackup

REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Luis Díaz Vargas

Dante Brito Antúnez de Mayolo

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma

Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2015-07-15

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con:

- Cuatro (04) licencias Symantec NetBackup para 1 TB cada una instaladas en los servidores corporativos y departamentales, de la Oficina Principal y del CER.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El software Symantec NetBackup es un programa informático especializado en el respaldo y recuperación de datos. El constante crecimiento de la infraestructura tecnológica de información ha tenido resonancia en la cantidad de datos a respaldar en cintas, por lo que en los últimos años la cantidad de servidores cuyos datos requieren ser respaldados se ha incrementado, con el subsecuente aumento de actividad de los procesos de respaldo. Debido a que cada licencia de este software nos permite respaldar 01 terabyte de datos, y actualmente los datos a respaldar ha crecido a casi 10 terabytes, es necesario adquirir 06 licencias adicionales a las 04 licencias actuales de este software para cubrir la cantidad de datos que en la actualidad requieren ser respaldados.

7. USO O APLICACIÓN:

La función de respaldo accede a los datos de origen en los distintos formatos en que puedan encontrarse, ya sea dependiendo del sistema operativo que lo gobierna o a la base de datos que lo contiene, y los almacena usualmente en cintas magnéticas para su custodia. La función de recuperación ejecuta la operación inversa,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2122/2122

017020

1 / 5



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

recurriendo a su catálogo donde está registrada toda la información necesaria para la ubicación inmediata del repositorio de respaldo. Estas funciones pueden ser totalmente automatizadas, tanto para la selección de los datos a respaldar como para decidir la cantidad de copias y los horarios y calendarios de ejecución de respaldos.

Este software cubre satisfactoriamente la necesidad de mantener debidamente respaldados los datos aplicativos de acuerdo a políticas previamente definidas para cada aplicación. Según estas políticas, los respaldos pueden tener particulares características de oportunidad, frecuencia, clonación, etc.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Desde el año 2004 el BCRP posee el licenciamiento del software Symantec NetBackup para realizar los procesos de respaldo de datos. Actualmente las 4 licencias del mencionado software nos permiten respaldar igual número de terabytes de datos.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

Las licencias adicionales del software Symantec NetBackup requeridas son complementarias a las licencias con las que cuenta actualmente el BCRP, debido a lo siguiente:

- El sistema de respaldo automatizado de datos trabaja con el software Symantec NetBackup desde el año 2005. En los últimos tres años los datos que se respaldan han aumentado más del doble, por lo que se está requiriendo adquirir 06 licencias adicionales a las 04 que se adquirió en el año 2012.
- Actualmente el sistema de respaldo automatizado de datos con el software Symantec NetBackup está configurado con los siguientes componentes:
 - Dos servidores Solaris x86
 - Dos librerías robóticas
 - Más de un millar de cartuchos con datos
 - Cuatro licencias de uso del software NetBackup
 - Más de 150 módulos cliente instalados en servidores
 - Contrato de soporte hasta abril de 2018
 - Experiencia de especialistas BCRP en el uso del NetBackup
- De adquirir licencias de uso de otro software implicaría redefinir el sistema de respaldo con una de las siguientes configuraciones:
Reemplazo total del software Symantec NetBackup por el nuevo software:
 - Reinstalar nuevo software

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2122/2122

017020

2 / 5



I N F O R M E O 1 2 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Reinstalar las librerías robóticas
- Comprar nuevas cintas y migración de todos los cartuchos con data histórica
- Licenciamiento de uso para 10 TB de datos a respaldar
- Instalar módulos cliente en 150 servidores
- Resolver actual contrato y volver a contratar el soporte para 10 TB de datos a respaldar por tres años

Uso simultáneo del software Symantec NetBackup y el nuevo software:

- Adquirir dos servidores adicionales
- Adquirir dos librerías robóticas
- Adquirir nuevos cartuchos de respaldo (al menos 200 cartuchos)
- Licenciamiento de uso del nuevo software para 6 TB de datos a respaldar
- Reinstalar módulos cliente en aproximadamente 75 servidores
- Contratar el soporte por tres años para 6 licencias de uso del nuevo software
- Capacitación para administrar el sistema de respaldos con el nuevo software

Con esta última configuración, se tendría que administrar los respaldos desde dos sistemas distintos, los que no necesariamente tendrán las mismas funcionalidades tanto para el respaldo como para la recuperación de datos, además de ser complicada y riesgosa esta doble administración. Por otro lado, de no adquirir otras dos librerías robóticas se tendría que repartir los recursos de hardware como las unidades lectoras/grabadoras, las mismas que tendrían que ser asignadas parcialmente para cada uno de los sistemas de respaldo, provocando que estos recursos físicos se manejen con ineficiencia.

Por las razones expuestas, tanto técnicas como de mayor inversión, se considera que las 06 licencias adicionales que se requiere adquirir deben ser del mismo software existente en nuestra instalación, siendo así complementarias para cubrir los 10 terabytes de datos que requieren ser respaldados.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Las 06 licencias adicionales del software Symantec NetBackup son imprescindibles para cubrir la totalidad de datos que requieren ser respaldados y así garantizar una adecuada configuración, programación y seguimiento de los procesos automatizados de respaldo. Con estas licencias adicionales y su soporte con escalamiento hasta el fabricante, tenemos garantizado el correcto funcionamiento del sistema de respaldos y la recuperación inmediata en casos



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

de pérdida de datos específicos o de la totalidad de la base de datos en casos de contingencia.

9. CONCLUSIONES:

Con las 06 nuevas licencias del software Symantec NetBackup se completará la cantidad de licencias requeridas para respaldar la totalidad de datos aplicativos. De esta manera se podrá garantizar la recuperación de datos aplicativos en casos de contingencia.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software **Symantec NetBackup** del fabricante Symantec Corporation para el proceso de adquisición de 06 licencias adicionales del software de respaldo automatizado de datos.

Departamento de Operaciones y Plataforma

15 de julio de 2015

cc. **Javier Ricardo Gutiérrez González**

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2122/2122

017020

4 / 5



I N F O R M E 0 1 2 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto Brito Antúnez De Mayolo
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2122/2122

017020



I N F O R M E O 1 2 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0